IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2272 *MADRID*

EDICTO

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Madrid.

ANUNCIA:

1º Que en el procedimiento Concurso ordinario 797/2013, de la mercantil FINCAS VILLA, S.L. por auto de fecha 14/1/2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 14 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A190002254-1

cve: BOE-B-2019-2272